

A N E X O I V

DILIGENCIA:

Para hacer constar que, con esta fecha, el presente Libro de Escolaridad se extiende como duplicado por (1):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

trasladándose a las páginas correspondientes los datos relativos a los años de escolaridad, la valoración del progreso del alumno en el aprendizaje y las decisiones de promoción anteriores a esta fecha, que constan en el Expediente Académico del alumno.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

VºBº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA SECRETARIO/A

(Sello del Centro)

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

(1) Indicar la causa del duplicado.

A N E X O V

D/ra. \_\_\_\_\_

como Secretario/a del Centro \_\_\_\_\_

certifico que el alumno/a: \_\_\_\_\_

ha cursado/ está cursando durante el año académico \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

los estudios de \_\_\_\_\_ curso de \_\_\_\_\_ ciclo correspondiente

a la Educación \_\_\_\_\_ (1) habiéndose adoptado la decisión

de \_\_\_\_\_ (2) al ciclo/curso siguiente.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

VºBº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA SECRETARIO/A

(Sello del Centro)

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

- (1) Primaria o Secundaria Obligatoria.
- (2) Promoción/No promoción. (A cumplimentar sólo si el traslado se produce finalizado cualquiera de los ciclos de Educación Primaria, el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, en su caso, el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria).

A N E X O V I

(Acceso a Educación Primaria en cualquiera de sus ciclos o cursos)

Diligencia para hacer constar que, con esta fecha, el alumno \_\_\_\_\_ accedió al \_\_\_\_\_ curso \_\_\_\_\_ ciclo, de Educación Primaria en función de las equivalencias establecidas en el Anexo I del Real Decreto 986/1.991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

VºBº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA SECRETARIO/A

(Sello del Centro)

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

(Acceso a Educación Secundaria Obligatoria en cualquiera de sus ciclos o cursos)

Diligencia para hacer constar que, con esta fecha, el alumno \_\_\_\_\_ accedió al \_\_\_\_\_ curso \_\_\_\_\_ ciclo, de Educación Secundaria Obligatoria en función de las equivalencias establecidas en el Anexo I del Real Decreto 986/1.991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

VºBº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA SECRETARIO/A

(Sello del Centro)

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

(Acceso a la Educación Secundaria Obligatoria durante la implantación anticipada).

Diligencia para hacer constar que, con esta fecha, el alumno \_\_\_\_\_ accedió al \_\_\_\_\_ curso del \_\_\_\_\_ ciclo, de Educación Secundaria Obligatoria en función de las equivalencias establecidas en el Anexo I del Real Decreto 986/1.991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

VºBº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA SECRETARIO/A

(Sello del Centro)

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

(1) Segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

A N E X O V I I

(Diligencia para el Libro de Escolaridad de Educación General Básica).

Diligencia para hacer constar que con esta fecha se cierra el presente Libro de Escolaridad del alumno \_\_\_\_\_ por su incorporación a las enseñanzas de Educación (\*) \_\_\_\_\_ en función de las equivalencias establecidas en el Anexo I del Real Decreto 986/1.991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

VºBº EL/LA DIRECTOR/A EL/LA SECRETARIO/A

(Sello del Centro)

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

(\*) Primaria o Secundaria Obligatoria.

ORDEN de 14 de junio de 1993, por la que se convocan doscientas tres becas para la realización de prácticas en empresas por alumnos universitarios en Andalucía.

Dada la importancia que la realización de prácticas en empresas tiene para la formación de los estudiantes

universitarios en Andalucía como elemento favorecedor y formador de la integración en el mundo laboral de este colectivo, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha suscrito convenios de colaboración y cooperación con empresas e instituciones radicadas en Granada.

En consecuencia y en desarrollo de lo anteriormente mencionado, esta Consejería ha dispuesto:

**PRIMERO.-** Convocar becas para la realización de prácticas por alumnos universitarios en Andalucía en las empresas e instituciones que se citan en el anexo II a la presente Orden.

**SEGUNDO.-** Las normas por las que se regirá la presente convocatoria son las que se fijan en el anexo I.

**TERCERO.-** Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para que adopte las medidas precisas en orden al cumplimiento y desarrollo de la presente Orden que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

#### A N E X O I

Normas para la realización de prácticas en empresas e instituciones radicadas en Andalucía.

**1.-CARÁCTER DE LAS BECAS :** Las becas están destinadas a alumnos universitarios en Andalucía para completar su formación académica y el mantenimiento de los primeros contactos con el mundo laboral.

**2.- CONDICIONES DE LOS SOLICITANTES:** Los alumnos que soliciten la realización de prácticas en las empresas que figuran en el anexo II, deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Estar matriculados en cualquiera de las Universidades de Andalucía.

b) Estar cursando estudios de tercer año en Escuelas Universitarias, de segundo ciclo en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores o estar realizando el proyecto fin de carrera.

c) No estar en posesión del título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, licenciado, ingeniero o arquitecto con anterioridad a la publicación de la presente convocatoria.

d) Quedan exceptuados de esta última condición los diplomados que, al presentar la solicitud y, sin solución de continuidad, estén realizando estudios en cursos puente o estudios de segundo ciclo en la carrera a la que de acceso la diplomatura conseguida.

**3.-OBJETIVO :** Las becas tienen como fin el que los alumnos que sean seleccionados realicen prácticas laborales en las empresas o instituciones que figuran en el Anexo II.

**4.- OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES.**

**4.1.-** Las empresas o instituciones que hayan suscrito convenio con la Junta de Andalucía y acojan becarios en prácticas, además de cumplir lo estipulado en el Convenio, vienen obligadas a:

**4.1.1.-** No cubrir con los becarios ningún puesto de trabajo en la empresa o institución.

**4.1.2.-** No tener con los becarios ningún tipo de vinculación o relación laboral, contractual o estatutaria.

**4.1.3.-** Observar las normas vigentes en todo lo relativo a la seguridad e higiene en el trabajo y a informar a los becarios de las mismas.

**4.1.4.-** Comunicar, necesariamente, a la Dirección General de Universidades e Investigación en el momento de la incorporación de los becarios a la empresa o institución, los datos personales de los becarios y la ubicación de los mismos en los distintos departamentos de la empresa o institución con el fin de que dichos datos puedan ser enviados por la precitada Dirección General a las Delegación de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía que corresponda.

**4.1.5.-** Designar para cada titulación y nivel de estudios solicitado, un Director de prácticas que deberá estar en posesión del título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, licenciado, ingeniero, arquitecto o doctor.

**4.1.6.-** Comunicar, de producirse, a la Dirección General de Universidades e Investigación, a través de la Universidad que corresponda, lo siguiente:

a) Las faltas de asistencia, las de disciplina interna de la empresa o institución y cualesquiera otra que, a criterio del director de prácticas, puedan cometer los becarios durante el tiempo de realización de las prácticas.

b) Las renunciaciones que puedan producirse antes de haberse cumplido el período de vigencia de las prácticas y la fecha exacta de dicha renuncia o incomparecencia del becario.

c) El número de contratos de trabajo, en cualquiera de las modalidades previstas, que realice a los becarios antes o inmediatamente después de haber concluido el período de prácticas que figura en el Anexo II.

**5.- CONDICIONES DEL DISFRUTE DE LAS BECAS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS.**

**5.1.-** El disfrute de la beca comienza el mismo día de la incorporación del becario a la empresa para la que hubiera sido seleccionado en virtud de la Resolución dictada al efecto y concluye una vez transcurrido el plazo de tiempo establecido en el Convenio y que figura en el Anexo II.

**5.2.-** Una vez aceptada una beca, el becario no podrá acceder a otras de las que hubiera solicitado en la misma convocatoria.

**5.3.-** Los becarios estarán obligados a cumplir el horario pactado con la empresa para la realización de prácticas, el cual no podrá exceder, en ningún caso, de cinco horas diarias o trescientas al trimestre; las normas de disciplina interna de la empresa; las líneas de trabajo para las que hubiera sido seleccionado y las normas de higiene y seguridad en el trabajo.

**5.4.-** Los becarios deberán desarrollar eficazmente el plan de formación previsto por la empresa y seguir las orientaciones del director de las prácticas.

**5.5.-** Los becarios deberán comunicar obligatoriamente a la Dirección General de Universidades e Investigación a través de la Universidad correspondiente, lo siguiente:

a) La carencia de director de las prácticas.

b) Las incidencias que puedan producirse como consecuencia de la inadecuación de las prácticas que realice, siempre que éstas sean distintas a la de las líneas de trabajo para la que fuera seleccionado.

c) Las que considere necesarias, siempre que las mismas estén en relación directa con las prácticas que realice.

d) La aceptación y renuncia a la beca.

La aceptación o renuncia a la beca deberá realizarla el alumno en el Vicerrectorado de Alumnos, C.O.I.E. o Centro que gestione la tramitación de estas ayudas.

e) La remisión de la encuesta y la memoria que realice una vez concluido el período de prácticas, cuyos modelos se le enviarán a través de la Universidad correspondiente.

**5.6.-** El beneficio global de la beca se alcanza cuando el becario cumpla en su totalidad el tiempo de prácticas contenido en el Convenio y contemplado en el Anexo II en la empresa para la que fuera seleccionado.

**5.7.-** Los becarios que renuncien a la beca antes de cumplir un mínimo de sesenta horas de prácticas, no tendrán derecho a percepción económica ni académica. Pero si la renuncia se produjera una vez superado el límite mínimo de las sesenta horas de prácticas tendrá exclusivamente derecho a la parte proporcional de la prestación económica que le corresponda, la cual se valorará en función del número de horas de prácticas acreditadas en el certificado expedido por la empresa.

**5.8.-** Los alumnos que renuncien no podrán acceder a otra beca dentro de la misma convocatoria.

**5.9.-** La presentación de la solicitud por parte del alumno implica la aceptación del contenido de la presente convocatoria.

**6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS.**

**6.1.-** Los alumnos que sean seleccionados recibirán la comunicación de concesión a través de la Universidad

correspondiente y deberán personarse en el lugar que se les indique para aceptar o no la beca concedida. La incomparecencia en el lugar y fecha señalado presupone la dejación de derechos por parte del becario y, como consecuencia, la no aceptación de la beca concedida.

**6.2.-** El importe de la beca será el equivalente de multiplicar el número de meses de prácticas a realizar por un módulo fijado de 40.000 pesetas/mes.

**6.3.-** La percepción del importe total de la beca o de la parte proporcional que le corresponda a cada becario, en función del número de horas de prácticas realizado, les

será transferido a la cuenta bancaria que éstos indiquen en el impreso de aceptación de la beca.

6.4.- El abono de dicho importe se realizará una vez concluido el período de prácticas y recibidas en el Vicerrectorado, C.O.I.E. o Centro que gestione las ayudas, la encuesta y memoria, evaluada favorablemente por la Comisión de Selección, que debe realizar el alumno al concluir el período de prácticas.

6.5.- Los becarios que cumplan en su totalidad el período de prácticas para el que fueran seleccionados recibirán un diploma acreditativo de dicha realización expedido por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

6.6.- Los becarios que realicen prácticas estarán cubiertos, durante todo el tiempo de realización de las mismas, por un seguro individual de accidentes, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

6.7. Las becas serán incompatibles, en todo momento, con las Becas de Colaboración y cualesquiera otra no autorizadas expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

#### 7.- SOLICITUDES.

7.1.- Las solicitudes se formalizarán en los impresos normalizados, que estarán a disposición de los alumnos interesados en los Vicerrectorados de Alumnos, Centros de Orientación e Información de Empleo, Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y en la Dirección General de Universidades e Investigación, sita en la Avda. de la República Argentina núm. 21-b-tercera planta en Sevilla.

7.2.- Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación y se presentarán **PREFERENTEMENTE** en los Centros de Orientación e Información de Empleo (C.O.I.E.), de las Universidades de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla; Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad de Cádiz; Vicerrectorado del Campus de Almería Huelva y Jaén y en las instituciones establecidas al efecto en el artículo 51 de la Ley 6/1.983, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 38.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

7.3.- Las solicitudes deberán ir acompañadas obligatoriamente de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del N.I.F. del solicitante.

b) Fotocopia del resguardo de matrícula.

c) Certificación Académica personal del solicitante o documento académico equivalente. Cuando la disponibilidad de estos documentos no sea factible por agotamiento del plazo de presentación de las solicitudes podrá admitirse, con las reservas necesarias y hasta tanto se aporten los documentos originales, una declaración jurada del solicitante en la que deberá hacer constar de forma clara y precisa el número de asignaturas en las que ha estado matriculado y la calificación definitivamente alcanzada en cada una de ellas.

d) El curriculum personal del solicitante.

e) Los documentos acreditativos de posesión de los conocimientos adicionales que figuren como tales dentro de los requeridos por la empresa o empresas solicitadas.

7.4. Los alumnos podrán presentar sólo una solicitud por provincia haciendo constar en el impreso la provincia, las empresas o instituciones a las que concurren y el orden de prelación entre ellas.

7.5.- Los alumnos que sean seleccionados y deseen aceptar la beca deberán presentar en el momento de ser citados para ello los documentos originales a que se hace referencia en este apartado. La no presentación de dichos documentos dará lugar a la denegación de la ayuda concedida.

#### 8.- SELECCION Y VALORACION DE LAS SOLICITUDES.

8.1.- Los alumnos solicitantes serán seleccionados por la Comisión de Selección que se creará al efecto y que estará compuesta por dos representantes de la Consejería de

Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, uno de los cuales pertenecerá a la Universidad que corresponda y dos representantes de la empresa que haya solicitado el alumno.

8.2.- La Comisión de Selección tendrá en cuenta a la hora de examinar las solicitudes lo siguiente:

a) El expediente académico del solicitante.

b) La adecuación de los estudios y curriculum del solicitante a las líneas de trabajo solicitadas.

c) Otros méritos o conocimientos incluidos en la convocatoria.

9.- **PUBLICACION DE LAS RESOLUCIONES:** La Resolución de cada convocatoria, con mención de las empresas y de los becarios asignados a cada una de ellas, se hará pública en la Dirección General de Universidades e Investigación, en los Vicerrectorados de Alumnos, C.O.I.E. y en los Vicerrectorados de Campus indicados anteriormente.

10.- **PLAZO DE PRESENTACION:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### A N E X O II

##### EMPRESAS RADICADAS EN GRANADA

##### ALCAMPO, S.A.

Becarios.: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Diplomado en Empresariales.

Líneas de trabajo:

- Empresariales (dos becas) - Gestión Comercial.  
Conocimiento de las políticas comerciales de gestión.

- Alumnos de cualquier carrera (tres becas)- Gestión Comercial  
Conocimiento de las técnicas que posibilitan la gestión del Departamento.

##### AMCOIPP. CENTRO DE PSICOLOGIA Y TERAPIA DE CONDUCTA

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Licenciado en Psicología.

Líneas de trabajo:

Adquisición de formación clínica con metodología exclusiva de análisis modificación de conducta: terapia de conducta para adiestramiento e habilidades terapéuticas mediante programas de entrenamiento con terapia de conducta.

##### ANALISTAS CONSULTORES, S.A.

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Líneas de trabajo: Contabilidad. Fiscal y Auditoria.

##### ANDALUZA DE GESTION DE AGUAS, S.A.

Becarios.: CUATRO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Empresariales, Graduado Social y Aoadrejador

Líneas de trabajo: Gestión al Servicio de Aguas.

- Empresariales: Administración y Contabilidad  
- Aparejadores (especializados en topografía: Gestión del servicio de Aguas..  
- Graduado Social: Estadística.

##### ASESORIA MORON-SABINO

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Graduados Sociales

## Líneas de trabajo:

- Todas las tareas relacionadas con el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
- Asesoría Fiscal: Declaraciones de I.V.A., Rendimientos, libros registro, etc.
- Las tareas propias de un administrador de fincas: confección de recibos, nóminas y boletines de cotización de los empleados de la finca, contabilidad de las fincas, balances anuales, libros de Actas, etc.
- Seguros Generales: Vehículos, Multirriesgos Hogar, PYMES, etc.

## ASOCIACION GITANA ANAQUERANDO

Becarios.: TRES

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Derecho, Psicólogos, Profesores E.G.B., Informática, Educación Física y Trabajo Social.

## Líneas de trabajo:

- Psicología o Pedagogía (1) y Profesores de E.G.B. (1): Educación a través del ocio y tiempo libre.
- Trabajadores Sociales (1): Servicio de información, valoración y asesoramiento. Unidad de S.I.V.A.

## ASOCIACION DE JOVENES SOCIOLOGOS DE ANDALUCIA "ALBORAN"

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Quinto Curso de Sociología.

## Líneas de trabajo:

- Investigaciones que traten los aspectos económicos, políticos, culturales y sociales en Andalucía.

## ASOCIACION DE MUJERES GITANAS "ROMI"

Becarios.: DOS

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Trabajo Social, y Maestro.

## Líneas de trabajo:

- Trabajo Social: Elaborar programas de intervención, prevención, etc., trabajar como asistente social en dichos programas.
- Magisterio: Trabajar como monitora y maestra en los programas que desarrolla la Asociación.

## ASOCIACION SOCIO CULTURAL "COLECTIVO SALUD-NORTE "

Becarios.: DOS

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de tercer curso de TRABAJO SOCIAL

Líneas de trabajo: Colaboración en el desarrollo del Programa Materno Infantil, con enfoque de riesgo, en las actividades de seguimiento y captación en las familias de alto riesgo.

## ASOCIACION SOCIO CULTURAL DE ADULTOS " CARTUJA "

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumno de tercer curso de TRABAJO SOCIAL

Líneas de trabajo: Planificación, seguimiento de actividades y control del programa que se lleva a cabo con las familias más desfavorecidas del barrio, para iniciar con ellas un proceso de promoción progresiva y su integración en los recursos normalizados de la zona.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

Becarios.: DOS

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de tercero a quinto curso de INFORMATICA.

Líneas de trabajo: Implantación y desarrollo de los programas en colaboración con el Centro de cálculo del Ayuntamiento.

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de cuarto y quinto curso de BELLAS ARTES, especialidad Diseño Gráfico.

Líneas de trabajo: Imagen y publicidad.

Becarios.: DOS

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de tercer curso de BIBLIOTECONOMIA.

Líneas de trabajo: Gestión de Bibliotecas y animación a la lectura.

## AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de cuarto o quinto curso de DERECHO.

Líneas de trabajo: Desarrollo de ordenanzas municipales y expedientes urbanísticos.

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de cuarto y quinto curso del I.N.E.F.

Líneas de trabajo: a) Educación física de adultos  
b) Escuelas deportivas municipales de: baloncesto, balonmano, voleibol y atletismo.  
c) Educación física especial.

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de tercer curso de ARQUITECTURA TECNICA.

Líneas de trabajo: Disciplina urbanística: Colaboración en estudios de proyectos de obra.

## AGUIPROM, S.L.

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Diplomado en Ciencias Empresariales

Líneas de trabajo:

- Recepción de facturas, con un seguimiento sobre la veracidad de lo facturado con aplicación de los filtros y controles establecidos, además, una clasificación por centros de costes y codificación con la posterior elaboración de documentos de pago.

- Contabilización e informatización de los distintos hechos económicos generados en la vida empresarial, queremos destacar que este tipo de empresas tienen una problemática contable adaptada al sector económico donde desarrolla su actividad con lo que requerirá un especial esfuerzo entre becario y tutor.

- Elaboración a partir de la contabilidad de los distintos impresos fiscales.

- Redacción de informes de gastos de los distintos centros de producción para contrastarlos con los presupuestos estimados.

- Como resumen, se integraría en el departamento de administración pasando por sus diversas tareas, con el fin de adquirir una idea generalizada del mismo.

El becario antes del inicio de una tarea recibirá una orientación del fin perseguido y de las directrices marcadas para la obtención de este fin, por personal especializado de esta empresa.

## AYUNTAMIENTO DE OTURA.

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de tercer curso de ARQUITECTURA TECNICA.

Líneas de trabajo: Las propias de la actividad.

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES  
 Titulación: Alumnos de quinto curso del I.N.E.F.

Líneas de trabajo: Las propias de la actividad.

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de tercer curso de la Escuela de INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL.

Líneas de trabajo: Las propias de la actividad.

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de cuarto y quinto curso de INFORMATICA

Líneas de trabajo: Las propias de la actividad.

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de tercer curso de la Escuela de INGENIERIA TECNICA, especialidad Obras Públicas o de cuarto y quinto curso de la Escuela Superior de INGENIEROS DE CAMINOS.

Líneas de trabajo: Las propias de la actividad.

#### AYUNTAMIENTO DE PADUL

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de tercer curso de BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION.

Líneas de trabajo: Distintas tareas de clasificación, ordenación y creación de ficheros en los Departamentos Municipales : Archivo y Biblioteca Pública Municipal e informatización del catálogo de documentos del Archivo Municipal.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA FE.

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de tercer curso del PROFESORADO DE E.G.B., especialidad Educación Especial.

Líneas de trabajo: Atención a minusválidos adultos.

#### CENTRO INFANTIL EDUCO

Becarios.: DOS

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de tercer curso del Profesorado de E.G..

Líneas de trabajo: Inmersión en la realidad del centro infantil; apoyo a profesores existentes; participación en tareas de programación ; utilización de recursos; contacto con padres y discusión de actividades.

#### CENTRO INFANTIL ZAGAL

Becarios.: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los dos últimos cursos de MEDICINA, (PEDIATRIA), BELLAS ARTES, MAGISTERIO (EDUCACION INFANTIL), PSICOLOGIA E INFORMATICA.

Distribución y Líneas de trabajo:

UN alumno de Medicina para la realización de tareas propias de su especialidad.

Un alumno de Bellas Artes para adaptar la ambientación al proyecto curricular.

Un alumno de Magisterio para apoyar en la fase inicial y de evaluación el desarrollo curricular.

UN alumno de PSICOLOGIA para realizar las tareas de: Apoyo en la fase inicial y de evaluación el desarrollo curricular.

UN alumno de Informática para realizar el apoyo informático al trabajo de Medicina Psicología y Magisterio y análisis estadístico de datos de los alumnos de los centros.

#### CENTRO DE INFORMATICA MELKOR,S.L

Becarios.: DOS

Tiempo: TRES MESES

Titulación: UN alumno de cuarto o quinto curso de INFORMATICA y UN alumno de cuarto o quinto curso de EMPRESARIALES.

Líneas de trabajo: Línea de Informática: Iniciación al desarrollo de software científico y de enseñanza, basado en el lenguaje C++ y entorno de programación Windows.  
 Línea de Empresariales: Iniciación a la gestión y marketing en una PYME.

#### CENTRO DE RECURSOS Y DESARROLLO COMUNITARIO.

Becarios.: DOS

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los dos últimos cursos de Empresariales.

Líneas de trabajo: Las propias de la especialidad.

#### COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE ANDALUCIA ORIENTAL

Becarios.: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los dos últimos cursos de las Facultades de PSICOLOGIA E INFORMATICA y de tercer curso de la Escuela de BIBLIOTECONOMIA.

Distribución y Líneas de trabajo:

TRES alumnos de Psicología para realizar las tareas de: Evaluación y diagnóstico; apoyo-asesoramiento laboral y empresarial y análisis de situaciones sociales y/o profesionales.

UN alumno de Informática para realizar programas de biblioteca y documentos e informatizar las labores del Colegio Oficial de Psicólogos.

UN alumno de Biblioteconomía para organizar la Biblioteca del Colegio y la puesta al día de documentos e informatización de los mismos.

#### FEDERACION PROVINCIAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO EN GRANADA.

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumno de cuarto o quinto curso de FILOLOGIA, especialidad Hispánicas.

Líneas de trabajo:

UN alumno de Filología para realizar labores de investigación sobre la literatura anarquista contemporánea.

#### CONSULTING ARRANZ INGENIEROS.

Becarios.: TRES

Tiempo: SEIS MESES

Titulación: Alumnos de cuarto y quinto curso de EMPRESARIALES Y de tercer curso de INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL.

Distribución y Líneas de trabajo:

UN alumno de Empresariales para realizar tareas de organización comercial y contabilidad.

DOS alumnos de Ingeniería Técnica Industrial para la realización de proyectos y diseños de maquinaria.

#### CONSULTORIA Y SERVICIOS.

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación:

Alumnos de cuarto y quinto curso de PSICOLOGIA.

Líneas de trabajo: Consultoría en recursos humanos, organización y marketing.

**DESTILACIONES GARCIA DE LA FUENTE.**

Becarios.: CUATRO  
Tiempo: SEIS MESES

Titulación: Alumnos de cuarto y quinto curso de ECONOMICAS Y EMPRESARIALES, de quinto curso de FILOLOGIA, con dominio de los idiomas francés e inglés, INFORMATICA, QUIMICA Y FARMACIA.

**Distribución y Líneas de trabajo:**

Alumnos de Económicas y Empresariales (una beca): Contabilidad analítica y financiera, tesorería y sistemas de información.  
Alumnos de Informática (una beca): MS-DOS, mini-ordenadores, sistema de información, aplicaciones y bases de datos.  
Alumnos de Filología (una beca): Correspondencia comercio exterior, gestión de tráfico import-export.  
Alumnos de Químicas y Farmacia (dos becas): Control de calidad, investigación orgánica e instrumental.

**DIARIO IDEAL -CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA-**

Becarios.: DOS  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de tercer curso de BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION.

**Líneas de trabajo:**

Clasificación del archivo fotográfico.  
Clasificación del archivo escrito  
Organización de la hemeroteca-biblioteca.  
Expurgos próxima automatización.  
Servicio a los usuarios internos ( empresa) y externos ( público).

**DIGSA CASTILLO, S.A.**

Becarios.: CUATRO  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de tercer curso de GRADUADO SOCIAL, y de cuarto y quinto curso de CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES, con conocimientos informáticos a nivel de usuario de PC,s.

Distribución y Líneas de trabajo: Dos alumnos de Graduado Social para apoyo al Departamento de personal.  
Dos becarios de Ciencias Económicas y Empresariales para apoyo a tareas administrativas, contables y financieras en el Departamento de Administración-Contabilidad de la empresa.

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA.**

Becarios.: CINCO  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Psicología Social, Sociología, Informática, Empresariales, Trabajo Social y Graduado Social.

Líneas de trabajo: Las propias de cada Departamento.

**DOMCA, S.A.**

Becarios.: UNO  
Tiempo: DOCE MESES

Titulación: Alumnos de cuarto y quinto curso de Empresariales.

Líneas de trabajo: Estudio de mercado y preparación plan marketing.

**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. (EMUVYSA)**

Becarios.: CINCO  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Arquitectos

Líneas de trabajo: Dirección de Obra.

**ESCUELA DE ESTUDIOS ARABES (C.S.I.C.)**

Becarios.: DOS  
Tiempo: TRES MESES

**Titulación y líneas de trabajo:**

- Alumno de los últimos cursos de Filología Semítica (Arabe): Historiografía hispanomusulmana.

- Alumno de los últimos cursos de Filosofía y Letras (Estudios Arabes e Islámicos): Agronomía y Botánica en Al-andalus.

**ESCUELA INFANTIL LOS ANGELES.**

Becarios.: TRES  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de cuarto y quinto curso de CIENCIAS DE LA EDUCACION, Sección de Pedagogía y de tercer curso del POFESORADO DE E.G.B. , especialidad de Educación Física y BIBLIOTECONOMIA, especialidad Documentación.

Distribución y Líneas de trabajo: Alumno de Pedagogía: Desarrollo profesional del educador infantil, basado en el análisis de la práctica y el asesoramiento cooperativo.

Alumno del Profesorado de E.G.B.: Expresión corporal y dinámica en la escuela infantil.  
Alumno de Biblioteconomía: Documentación e investigación sobre educación infantil.

**ESCUELA DE NEGOCIOS DE ANDALUCIA.**

Becarios.: DOS  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de tercer curso de las Escuelas de BIBLIOTECONOMIA y de ECONOMICAS Y EMPRESARIALES.

Líneas de trabajo: Colaboración Secretaría Académica, Secretaria Administrativa y Biblioteca.

**ESOTEX.**

Becarios.: CUATRO  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de tercer a quinto curso de INFORMÁTICA.

Líneas de trabajo: Desarrollo de Software para centro servidor de Ibertex.

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE GRANADA**

Becarios.: CINCO  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de INEF, Informática, Trabajo Social, Psicología, Magisterio y Pedagogía.

Líneas de trabajo: Según especialidades, colaborar en las tareas de reeducación y reinserción social.

**FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS.**

Becarios.: CINCO  
Tiempo: TRES MESES.

Titulación: Alumnos de tercer curso de las Escuelas de EMPRESARIALES, INFORMATICA, TRADUCTORES Y TRABAJO SOCIAL y de cuarto y quinto curso de FILOLOGIA HISPANICA

Distribución y Líneas de trabajo: Las Propias del Departamento.  
Un alumno de Empresariales: Las Propias del Departamento.  
Un alumno de Informática: Las Propias del Departamento.  
Un alumno de la Escuela de Traductores: Las Propias del Departamento.  
Un alumno de Filología Hispánica: Las Propias del Departamento.  
Un alumnos de Trabajo Social: Las Propias del Departamento.

**FEDERACION ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.**

Becarios.: DIEZ  
Tiempo: SEIS MESES

Titulación: Alumnos de tercer curso de la Escuela Universitaria de EMPRESARIALES, y de cuarto o quinto curso de DERECHO.

**Distribución y Líneas de trabajo:**

Cinco alumnos de Derecho para asesoramiento de empresas.  
Cinco alumnos de Empresariales para asesoramiento de empresas.

**FUNDACION "DOCETE OMNES", CENTROS DE PROMOCION INTEGRAL, S.L**

Becarios.: SEIS  
Tiempo: TRES MESES.

Titulación: Alumnos del segundo ciclo de MEDICINA y PSICOLOGIA y de tercer curso de las Escuelas Universitarias de FISIOTERAPIA, PROFESORADO DE E.G.B. Y EMPRESARIALES.

Distribución y Líneas de trabajo:  
Un alumno de Medicina: Revisión de pacientes enfermos mentales.  
Un alumno de Psicología: Terapia de apoyo a deficientes mentales.  
Dos alumnos de Fisioterapia: Gimnasia pasiva y rehabilitación de pacientes mentales.  
Un alumno del Profesorado de E.G.B.: Clases de adultos deficientes mentales (Enseñar a Leer y reglas básicas).  
Un alumno de Empresariales: Búsqueda de nuevas líneas empresariales con deficientes mentales.

**GINNASIO DAURO SPORT**

Becarios.: UNO  
Tiempo: TRES MESES  
Titulación: Alumnos de últimos cursos de I.N.E.F.  
Líneas de trabajo: Animación y entretenimiento de grupos.

**GRALMAR, S.L**

Becarios.: DOS  
Tiempo: DOCE MESES  
Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Informática o Física y Geología  
Líneas de trabajo:  
Informática: Desarrollo y ampliación del sistema informático de la empresa.  
Geología: Desarrollo de la sistemática de compras.

**GUARDERIA INFANTIL DONALD**

Becarios.: DOS  
Tiempo: TRES MESES  
Titulación: Alumnos de últimos cursos de Profesorado de E.G.B. y Psicología (especialidad en infancia)  
Líneas de trabajo: La atención del niño junto a su educación y primer aprendizaje.

**HOGAR '20**

Becarios.: CINCO  
Tiempo: TRES MESES  
Titulación: Alumnos de últimos cursos de Psicología (tres), Medicina (uno) e Informática (uno).  
Líneas de trabajo: Drogodependencia.

**HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES**

Becarios.: CUATRO  
Tiempo: TRES MESES  
Titulación: Alumnos de últimos cursos de Biblioteconomía y Documentación y Trabajo Social.  
Líneas de trabajo:  
Biblioteconomía (dos becas): Bibliotecas Biomédicas  
Trabajo Social (dos becas): Programas de Trabajo Social en el Centro materno-infantil.

**INSTITUTO DE PARASITOLOGIA "LOPEZ NEIRA"**

Becarios.: CINCO  
Tiempo: TRES MESES  
Titulación y líneas de trabajo:  
- Alumnos de los últimos cursos de Biblioteconomía (una beca): Informatización de fondos bibliográficos y manejo de B.D. en línea y en CD-ROM.  
- Alumnos de cuarto curso de Farmacia, especialidad sanitaria (dos becas): Mecanismo de resistencia a fármacos.  
- Alumnos de cuarto curso de Ciencias Biológicas (dos becas): Técnicas de Biología molecular aplicadas a la investigación en parasitología.

**LABORATORIOS SCADA, S.A.**

Becarios.: TRES  
Tiempo: TRES MESES  
Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Farmacia, Biología y Químicas.  
Líneas de trabajo: Las propias del Departamento.

**M & M CONSULTORES**

Becarios.: UNO  
Tiempo: TRES MESES  
Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Empresariales  
Líneas de trabajo: Estudios de mercado.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA DE GRANADA**

Becarios.: CINCO  
Tiempo: TRES MESES  
Titulación y líneas de trabajo:  
Un alumno de los últimos cursos de Psicología (Psicología Social): Programa de Prevención y Atención a la Infancia.  
Un alumno de los últimos cursos de Diplomatura de Trabajo Social: Programa de Prevención y Atención a la Infancia.  
Un alumno de los últimos cursos de Geografía Humana: Estudio y Diagnóstico Socio-Económico y Formulación de Políticas de Desarrollo Local.  
Un alumno de los últimos cursos de Licenciatura en Informática: Estudio y Diagnóstico Socio-Económico y Formulación de Políticas de Desarrollo Local.  
Un alumno de los últimos cursos de Licenciatura en Educación Física INEF: Plan Municipal de Deporte Local.

**MANUEL CASTELLANO SILLERO (ISEMATIC)**

Becarios.: DOS  
Tiempo: TRES MESES  
Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Informática, Bellas Artes o Biblioteconomía.  
Líneas de trabajo: Análisis y puesta en marcha de productos de conectividad: NOVELL, UNIX, WINDOW 3.1. Implantación. Soporte. Tratamiento de imagen. Implantación y soporte. Archivo óptico de documentos. Implantación y soporte.

**MEDICINA DEPORTIVA -CENTRO DE SALUD PARA EL DEPORTE**

Becarios.: DOS  
Tiempo: TRES MESES  
Titulación: Alumnos de los últimos cursos del INEF  
Líneas de trabajo: Medicina deportiva, medicina del ejercicio físico.  
Becarios: UNO  
Tiempo: SEIS MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Fisioterapia.  
Líneas de Trabajo: Rehabilitación de lesiones en los deportistas.

**NOTARIA DE PILAR FERNANDEZ-PALMA**

Becarios.: UNO  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Derecho  
Líneas de trabajo: Colaborar con las tareas propias de la Notaria.

**PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL**

Becarios.: CINCO  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Magisterio- Preescolar (tres becas), Biblioteconomía (una beca) y Arquitectura (una beca).  
Líneas de trabajo: Apoyo a las escuelas infantiles de Granada y provincia

**PORTINOX, S.A.**

Becarios.: CINCO  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Empresariales (una beca), Informática (una beca), Ingeniería Técnica (dos becas) y Psicología (una beca).  
Líneas de trabajo: Organización funcional, informatización, planificación contable, oficina técnica, control y planificación de la producción y recursos humanos.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS GARCIA PEÑA, S.L.**

Becarios.: DOS  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Arquitectura Técnica.  
Líneas de trabajo: Estudio de proyectos.

**PULEVA UNION INDUSTRIAL Y AGRO-GANADERA, S.A.**

Becarios.: CINCO  
Tiempo: TRES MESES  
Titulación y líneas de trabajo:

- Un alumno de quinto curso de Ciencias Químicas, especialidad Química Industrial.: Desarrollo de productos.

Un alumno de quinto curso de Facultad de Ciencias o Farmacia, especialidad Microbiología: Control de Calidad.

Un alumno de tercer curso de la E. U. Biblioteconomía y Documentación: Documentación Técnica.

Un Alumno de quinto curso de Biología: Desarrollo de productos.

Un alumno de tercer curso de la E.U. Ciencias de la Salud, especialidad Fisioterapia: Rehabilitación en salud laboral.

**RAFAEL MARTINEZ DE LAS HERAS**

Becarios.: UNO  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Derecho

Líneas de trabajo: Consultoría de empresas, asesoramiento mercantil y fiscal.

**RAFAEL MONTES GARCIA**

Becarios.: UNO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Líneas de trabajo: Tasación de daños en edificaciones.

**R Y A MANAGEMENT, S.L.**

Becarios.: CINCO  
Tiempo: TRES MESES

Titulación y líneas de trabajo:

- Tres alumnos de los últimos cursos de Licenciatura o Diplomatura de Empresariales: Auditoría.

- Dos alumnos de los últimos cursos de Derecho: Consultoría en general.

**RUIZ PUBLICIDAD**

Becarios.: DOS  
Tiempo: SEIS MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Bellas Artes o Diseño e Informática.

Líneas de trabajo: Creación, diseño, realización y distribución de campañas publicitarias.

**SANCHEZ GINER, S.A. (CENTRO HOGAR "SANCHEZ")**

Becarios.: CINCO  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Psicología, Empresariales, Bellas Artes y Sociología

Líneas de trabajo:

Psicología (una beca): Gestión de recursos humanos.  
Empresariales (dos becas): Gestión administrativa.  
Bellas Artes (una beca): Diseño de interiores, decoración y venta.  
Sociología (una beca): Estudios de mercado.

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE LIMPIEZAS SIERRA NEVADA**

Becarios.: UNO  
Tiempo: TRES MESES  
Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Trabajo Social  
Líneas de trabajo: Promoción de la mujer cooperativista.

**SPORT CADE, S.L.**

Becarios.: CINCO  
Tiempo: DOCE MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de I.N.E.F. (tres becas) y de E.U. Profesorado de E.G.B. Educación Física (dos becas).

Líneas de trabajo: Organización, gestión y docencia deportiva.

**SUPERGRAN, S.A.**

Becarios.: CINCO  
Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Empresariales, Administración Comercial y Contabilidad, Graduado Social y Biblioteconomía y Documentación.

Líneas de trabajo:

Empresariales (tres becas): Departamento de Administración y Departamento Comercial.

Graduado Social (una beca): Recursos Humanos.

Biblioteconomía (una beca): Análisis y archivo de documentación de orden interno.

#### TRABAJOS TECNICOS Y CONTRATAS, S.L.

Becarios.: TRES

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Diplomatura en Empresariales, Arquitecto Técnico, y Licenciatura en Filosofía.

Líneas de trabajo: Elaboración de proyectos..

#### UNIVERSIDAD DE GRANADA

Becarios.: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Biblioteconomía y Documentación, Bellas Artes, Trabajo Social, Informática y Filosofía y Letras.

Líneas de trabajo: Las propias del Departamento.

#### VALENTIN GOMEZ PUCHE

Becarios.: DOS

Tiempo: SEIS MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de la Escuela de Fisioterapia

Líneas de trabajo: Aprendizaje y colaboración en el tratamiento de las lesiones cerebrales, deformidades congénitas, mielomeningocele, cervicartrosis, alteraciones de columnas, etc.

#### VIVIENDAS SOCIALES DE GRANADA, S.A. (VISOGSA)

Becarios.: TRES

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de Derecho, Económicas y Aparejadores

Líneas de trabajo: Las propias del Departamento.

*ORDEN de 16 de junio de 1993, por la que se convocan noventa y siete becas para la realización de prácticas en empresas por alumnos universitarios en Andalucía.*

Dada la importancia que la realización de prácticas en empresas tiene para la formación de los estudiantes universitarios en Andalucía como elemento favorecedor y formador de la integración en el mundo laboral de este colectivo, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha suscrito convenios de colaboración y cooperación con empresas e instituciones radicadas en Huelva.

En consecuencia y en desarrollo de lo anteriormente mencionado, esta Consejería ha dispuesto:

**PRIMERO.**- Convocar becas para la realización de prácticas por alumnos universitarios en Andalucía en las empresas e instituciones que se citan en el anexo II a la presente Orden.

**SEGUNDO.**- Las normas por las que se regirá la presente convocatoria son las que se fijan en el anexo I.

**TERCERO.**- Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para que adopte las medidas precisas en orden al cumplimiento y desarrollo de la presente Orden que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### A N E X O I

Normas para la realización de prácticas en empresas e instituciones radicadas en Andalucía.

1.-**CARÁCTER DE LAS BECAS** : Las becas están destinadas a alumnos universitarios en Andalucía para completar su formación académica y el mantenimiento de los primeros contactos con el mundo laboral.

2.- **CONDICIONES DE LOS SOLICITANTES**: Los alumnos que soliciten la realización de prácticas en las empresas que figuran en el anexo II, deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Estar matriculados en cualquiera de las Universidades de Andalucía.

b) Estar cursando estudios de tercer año en Escuelas Universitarias, de segundo ciclo en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores o estar realizando el proyecto fin de carrera.

c) No estar en posesión del título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, licenciado, ingeniero o arquitecto con anterioridad a la publicación de la presente convocatoria.

d) Quedan exceptuados de esta última condición los diplomados que, al presentar la solicitud y, sin solución de continuidad, estén realizando estudios en cursos puente o estudios de segundo ciclo en la carrera a la que da acceso la diplomatura conseguida.

3.-**OBJETIVO** : Las becas tienen como fin el que los alumnos que sean seleccionados realicen prácticas laborales en las empresas o instituciones que figuran en el Anexo II.

4.- **OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES.**

4.1.- Las empresas o instituciones que hayan suscrito convenio con la Junta de Andalucía y acojan becarios en prácticas, además de cumplir lo estipulado en el Convenio, vienen obligadas a:

4.1.1.- No cubrir con los becarios ningún puesto de trabajo en la empresa o institución.

4.1.2.- No tener con los becarios ningún tipo de vinculación o relación laboral, contractual o estatutaria.

4.1.3.- Observar las normas vigentes en todo lo relativo a la seguridad e higiene en el trabajo y a informar a los becarios de las mismas.

4.1.4.- Comunicar, necesariamente, a la Dirección General de Universidades e Investigación en el momento de la incorporación de los becarios a la empresa o institución, los datos personales de los becarios y la ubicación de los mismos en los distintos departamentos de la empresa o institución con el fin de que dichos datos puedan ser enviados por la precitada Dirección General a las Delegación de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía que corresponda.

4.1.5.- Designar para cada titulación y nivel de estudios solicitado, un Director de prácticas que deberá estar en posesión del título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, licenciado, ingeniero, arquitecto o doctor.

4.1.6.- Comunicar, de producirse, a la Dirección General de Universidades e Investigación, a través de la Universidad que corresponda, lo siguiente:

a) Las faltas de asistencia, las de disciplina interna de la empresa o institución y cualesquiera otra que, a criterio del director de prácticas, puedan cometer los becarios durante el tiempo de realización de las prácticas.

b) Las renunciaciones que puedan producirse antes de haberse cumplido el período de vigencia de las prácticas y la fecha exacta de dicha renuncia o incomparecencia del becario.

c) El número de contratos de trabajo, en cualquiera de las modalidades previstas, que realice a los becarios antes o inmediatamente después de haber concluido el período de prácticas que figura en el Anexo II.

5.- **CONDICIONES DEL DISFRUTE DE LAS BECAS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS.**

5.1.- El disfrute de la beca comienza el mismo día de la incorporación del becario a la empresa para la que hubiera sido seleccionado en virtud de la Resolución dictada al efecto y concluye una vez transcurrido el plazo de tiempo establecido en el Convenio y que figura en el Anexo II.

5.2.- Una vez aceptada una beca, el becario no podrá acceder a otras de las que hubiera solicitado en la misma convocatoria.

Sevilla, 16 de junio de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia